

DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Oficio No.: ASEG-795/16

Asunto: Notificación de Informe de Resultados
Guanajuato, Gto., 3 de mayo de 2016

«2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal»

C. Carlos Guzmán Camarena
Presidente Municipal
Morelos número 1,
Zona Centro,
Uriangato, Gto.
Presente.



*Recibido 12:00hrs
10/05/2016
Javier*

De conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 23 de la abrogada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, aplicable de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en fecha 25 de septiembre de 2015 y vigente a partir del día 24 de diciembre del mismo año, una vez valorada por esta Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la respuesta relativa al Pliego de Observaciones y Recomendaciones resultantes de la auditoría a los recursos del **Ramo 33 y Obra Pública**, practicada al municipio de **Uriangato, Gto.**, correspondiente al período del **1 de enero al 31 de diciembre** del ejercicio fiscal **2014**; que le fue notificado en fecha **17 de diciembre de 2015**. Remito a usted en vía de notificación, el informe de resultados de la auditoría en comento, a fin de que se surtan los efectos legales a que haya lugar.

Le comunico que la información contenida en el Informe de Resultados que se remite, hasta en tanto no se haga la debida Declaratoria por parte del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato en los términos del artículo 41 de la abrogada Ley citada, se encuentra clasificada como reservada, de conformidad con lo previsto en los artículos 16 fracciones X y XIV y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Lo anterior, con fundamento además, en lo dispuesto en los artículos 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 8 fracciones I, III y XXIV, 26 A, 57 fracciones XII y XXII de la abrogada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como los artículos 7 y 9 fracción XXI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Atentamente
Auditor Superior



Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

“Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado”

Con copia

- H. Ayuntamiento de Uriangato, Gto. - Para su conocimiento.
 - Contraloría Municipal de Uriangato, Gto. - Para su conocimiento.
 - Lic. y M.F. Iller Cerca Martínez. - Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEG. - Para su conocimiento.
 - C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán. - Secretario Técnico de la ASEG. - Para su conocimiento
 - Expediente.
 - Archivo.
- JPS/TMHG/JFPT/MVRE/elsa

